

Quito, 16 de marzo del 2018.

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑÍA SUPERCOBRO S.A."**

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a su consideración, el informe sobre los balances del período 2017.

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables presentados.

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes y a la Ley de Compañías, se realizaron las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas.

De acuerdo a mis funciones, he revisado el libro de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, libro de expedientes de las Juntas Generales, los mismos que cumplen con las normas legales, de acuerdo a la Ley de Compañías.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

Por la atención prestada, anticipo mis sinceros agradecimientos.



Sara Pantoja Huaca
COMISARIA